

JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 120

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2017-5520 *Notificación de sentencia número 116/17 en procedimiento de juicio verbal 709/2016.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento verbal 709/16 sobre reclamación de cantidad, a instancia de de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL CUCO DE BOO DE PIÉLAGOS, frente a ANA GEMA GUTIÉRREZ GARCÍA y ROBERTO ABASCAL FUENTES, en los que se ha dictado Sentencia nº 116/17 con fecha 18/05/17, que en virtud de la nueva redacción dada al art. 455.1 LEC en la Ley 37/2011 de 10 octubre, tiene el carácter de firme.

Y para que sirva de notificación al demandado D. ROBERTO ABASCAL FUENTES y D.ª ANA GEMA GUTIÉRREZ GARCÍA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de mayo de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2017/5520